PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Tuluá, 23 de abril de 2024

Señor
Diego Fernando Bolaños Bustos
Subdirector (E) SENA CLEM

Asunto: Evaluación Jurídica Ofertas Proceso de Contratación por Selección Mínima Cuantía MC-VLL-CLEM-0004-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Diego Fernando Bolaños Bustos., en su calidad de Subdirector (E) del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Fecha de cierre: 16 de abril de 2024

PROPONENTES : Fecha y hora de llegada de la oferta, nombre proponente , Nit-CC y Lotes ofertados

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS:	**1** **'16/04/2024 1:01 PM**	**2** **16/04/2024 15:59**	**3** **16/04/2024 2.18 PM**
Nombre	**GRUPO TNK**	**ING MEGASERVICIOS S.A.S**	**Gonzalo Usma Mendoza**
Nit #	900617570	900729436	6114432
R.L.	MAURICIO TANAKA	JORGE BUENO	Gonzalo Usma Mendoza
C.C.	78.701.510	16.232.933	6.114.432
Valor de la oferta==>	18900000 (Lote 1 $110250,000 - Lote 2 $7,650,000)	25256502 (Lote 1 $13,935,600 - Lote 2 $11,320,902)	29061558 (Lote 1 $15,638,067 - Lote 2 $13,423,491)

1	**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**					
1.1.	**Requisitos Jurídicos**	**Documentos O Respuesta**	**Análisis información**			
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el formato. - Ver Documento de Estudio Previo para ampliar condiciones del requerimiento y formatos documentos del proceso.	Carta presentación propuesta según formato GCCON F-061	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.2	PODER ESPECIAL O GENERAL: La propuesta podrá ser presentada directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual se deberá anexar el poder otorgado en legal forma, en el cual se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	Poder especial o general, si aplica y según corresponda		NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
1.1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales -Expedición -Duración de la sociedad -Objeto social relacionado -Facultades del representante legal -Validación código de verificación único	certificado existencia y representación legal, Registro Mercantil o Declaración ejercicio profesión liberal	Expedición	NO HABILITADO	12/04/2024	8/04/2024
			Cámara de Comercio de	NO HABILITADO	PEREIRA	TULUA
			Duracion de la sociedad	NO HABILITADO	INDEFINIDO	NO APLICA
			Objeto social realacionado	**NO CUMPLE - NO HABILITADO, El objeto social no se encuentra relacionado con el objeto del proceso contractual de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1.3 del pliego del Secop II y tampoco tiene el codigo CIIU 8129 o actividad economica relacionada con la fumigacion y control de plagas.**	CUMPLE	CUMPLE, despues de revisada la observacion presentada por el proponente, el mismo cumple con el codigo CIIU 3900 con la actividad economica de descontaminación de instalaciones o sitios insdustriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores.
			Facultades del representante legal	NO HABILITADO	CUMPLE	NO APLICA
			validacion código de verificación único	NO HABILITADO	CUMPLE	NO APLICA
1.1.4	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Documento identificación	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.5	RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado y activo, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.	copia del Registro Único Tributario - RUT		NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
			Se encuentra activo	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

1.1.6	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente	Fotocopia libreta militar cuando aplique	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	NO APLICA
1.1.7	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL -Forma de unión -Identificación de los miembros del oferente plural -Designación Representante y Suplente -Porcentajes de participación -Duración de la forma asociativa -Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural		Forma de unión	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Identificación miembros	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Representant y suplente	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			% participación	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Duración forma asociativa	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Verificación SECOP Ii cuenta presentación oferta	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
1.1.8	Para proponentes personas jurídicas extranjeras: deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta	Certificado existencia proponente persona jurídica extranjera	Expedición	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Entidad que expide	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Duracion de la sociedad	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Objeto social realacionado	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			Facultades del representante legal	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
			validacion de expedición	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
1.1.9	Proponente persona Natural Independiente, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL O ARP y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL O ARP, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago	Persona natural certificaciones afiliación: EPS, ARL O ARP, Pensiones	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO APLICA	NO APLICA
1.1.10	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDICES: El proponente debe presentar certificación sobre el cumplimiento de la cuota de aprendices, aún si esta regulada o no con cuota de aprendices. PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no esta obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula)		CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.11	CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. **Formato GCCON-F-062** en documentos del proceso. PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula). **Formato GCCON-F-063** en documentos del proceso	Formato GCCON-F-062 o 063 Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.12	El proponente con la presentación de la propuesta manifiesta bajo la gravedad de juramento lo siguiente: 1. Que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del presente proceso, y cumple con todas las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual. 2. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. MARQUE SI, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AFIRMACIONES INCLUIDAS EN ESTA PREGUNTA.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	SI
1.1.13	INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS: CERTIFICAMOS QUE el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, se encuentran reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería. Reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar dicha verificación por cuenta propia. (Marque SI para indicar que no dispone de antecedentes.)En la entidad se realizara verificación en el portal oficial de la entidad correspondiente.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.14	CERTIFICAMOS QUE NO REPOSA MORA POR EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, por el proponente, sus miembros (en caso de proponente plural) ni el Representante Legal. Así mismo, reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes. (Marque sí para indicar que no tiene multas)En la entidad se realiza la verificación respectiva en el portal web de la Policía Nacional.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.15	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA : diligenciar y anexar formato para notificación electrónica de actos administrativos, formato GCCON-F-059 en documentos del proceso	formato GCCON-F-059	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.1.16	APORTA CERTIFICACION APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS y FINANCIACION DEL TERROR, formato GCCON-F-064	formato GCCON-F-064	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

1.3	**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE RESULTAR ADJUDICATARIO**					
1.3.1	Certificación bancaria expedición no mayor a 30 días	Certificación bancaria	Cumple / No cumple	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
1.3.2	ACEPTACION CONTRATACION PUBLICA ELECTRÓNICA: conocemos y aceptamos el trámite de notificación y publicación en la etapa pre contractual y contractual mediante medios electrónicos del presente proceso, conforme los dispuesto en el art.3 de la Ley 1150 de 2007 sobre la contratación pública electrónica y en la ley 527 de 1999 sobre sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos.	El proponente acepta compromiso SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO HABILITADO	SI	SI
1.3.3	¿El proponente se encuentra obligado a presentar declaración de renta y complementario ?	SI / NO	El proponente responde a este compromiso:	NO HABILITADO	SI	SI
1.3.4	PUBLICIDAD DE LA DECLARACIÓN DE RENTA : En observancia de lo dispuesto en la Ley 2013 del 2019, el oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, diligenciando el formulario que está disponible en el Portal Institucional de Función Pública y cargándolo a dicha plataforma donde pueda verificarse la publicidad de la información, previo a la suscripción del contrato. Nota: la evidencia debe ser aportada en SECOP II previo a la suscripción del contrato.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde a este compromiso:	NO HABILITADO	SI	SI
1.4	**REQUISITOS CONOCIMIENTO DE LOS PROPONENTES SOBRE EL PROCESO**					SI
1,4,1	REGLAS DE SUBSANABILIDAD: El Proponente conoce que tiene la responsabilidad de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones en SECOP II y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el término de traslado del informe de evaluación. Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018.	Certificación bancaria	Cumple / No cumple	NO HABILITADO	SI	SI
1,4,2	OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS: El oferente conoce lo señalado en cuanto a la Oferta artificialmente baja: Cuando de conformidad con la información obtenida por la Entidad Estatal en el análisis del Sector y Estudio de Mercado se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía de Colombia Compra, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones dadas por el proponente, el comité evaluador presentará el informe y se definirá, si rechazará o dará continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	NO HABILITADO	SI	SI
1.4.3	CRITERIOS DE DESEMPATE: El oferente conoce los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de cumplir alguna condición que pretenda hacer valer, la misma debe acreditarse aportando documentos señalados en los documentos del proceso.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	NO HABILITADO	SI	SI
1.4.4	PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y PARCIALES: El oferente conoce que el SENA CLEM, NO Acepta propuestas alternativas. Ni se admitirá la presentación de propuestas parciales, esto es, las presentadas por una parte del objeto o del alcance del Contrato	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	NO HABILITADO	SI	SI
1.4.5	OFERTAS DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, para presentar la oferta como consorcio y/o Unión Temporal, debe atender la guía establecida, no se aceptan propuestas presentadas en la plataforma de manera individual en nombre de un consorcio, debido a que la plataforma no la tiene en cuenta como dicha figura asociativa.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	NO HABILITADO	SI	SI
1.4.6	ADENDAS: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, debe tener en cuenta las adendas realizadas, si ya han presentado oferta y se realiza una adenda por parte de la entidad es necesario que el oferente, valide la adenda y nuevamente cargue la oferta, so pena que la plataforma no tenga en cuenta su oferta para el presente proceso contractual	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	NO HABILITADO	SI	SI
			CONCLUSION:	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: David Francisco Galvez
CC. 14799727
Cargo: Funcionario (Coordinador Administrativo)

Nombre: Johanna del Pilar Jimenez A.
C.C. 38794088
Cargo: Abogada CLEM